AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – **ICBF-002-2013**

**El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>“Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Huila y realizar mantenimiento de los jardines interiores y exteriores del Edificio de la Sede Regional Huila y sus Cetros Zonales con operarios de tiempo completo.”</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial Estimado</td><td>CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>DETALLE</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>A-2-0-4-5-8</td><td>Servicio de Aseo</td><td>$70.186.325,oo</td></tr>
<tr><td>A-2-0-4-4-17</td><td>Productos de Aseo y Limpieza</td><td>$10.725.000,oo</td></tr>
<tr><td>A-2-0-4-4-18</td><td>Productos de Cafetería y Restaurantes</td><td>$16.940.550,oo</td></tr>
<tr><td>C-320-1504-13-0-106</td><td>Administración para la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional</td><td>$19.141.731,oo</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$116.993.606,oo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Modalidad de</td><td>La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **selección** | condiciones |
| **De los estudios previos y documentos previos** | Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación. |
| **Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.** | EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web **www.contratos.gov.co** y **www.icbf.gov.co** por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 17 de mayo de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la página Web **www.contratos.gov.co** |
| **Consulta de los Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones** | Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web **www.contratos.gov.co** y www.icbf.gov.co o en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Huila – Neiva ubicado en la **Calle 21 Nº 1E – 40** en la ciudad de Neiva(Huila). |
| **Veedurías Ciudadanas:** | De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.contratos.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 21 Nº 1E – 40** en la ciudad de Neiva(Huila) para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye. |

**Atendiendo al artículo 8.1.17 del decreto 0734 de 2012, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes tratados de libre comercio:**

- TLC Colombia – Chile
- TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras
- TLC Colombia – México
- TLC Colombia – Estados AELC (EFTA)
- TLC Colombia – Canadá
- TLC Colombia – EE.UU.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES:** De acuerdo con lo señalado en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012, en los procesos de selección abreviada de menor cuantía se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa) siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso este por debajo de los US$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando su condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial, (micro o pequeña empresa.

Así mismo deberá presentar en el término antes fijado el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.